



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Universidad de Buenos Aires

Buenos Aires, 24 de Mayo del 2018

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

REF.: EXP 0019463/2018 LICITACION PUBLICA N° 1

En relación a la tramitación de referencia, informamos del cambio en el pliego de bases técnicas y condiciones particulares, anexo I
Donde dice:

Cláusula 12: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los materiales cotizados, previo al acto de apertura. La no presentación de las mismas en tiempo y forma establecidos, será motivo de desestimación de la oferta. Si los mismos tuvieran envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuenta de los oferentes –

Debe decir:

Cláusula 12: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los materiales cotizados en caso que sean requeridos. Si los mismos tuvieran envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuenta de los oferentes.

Atentamente

Patricia Inés Annoni
Directora de Compras y Contrataciones
Resolución N° 611/13